



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de julio de 2013
No. 17

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE PARA EL PERSONAL ACADEMICO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 27 DE MARZO DE 2009.

AVISOS JUDICIALES: 3109, 524-BI, 525-BI, 526-BI, 880-AI, 878-AI, 879-AI, 878-AI, 3233, 3230, 3231 y 3232.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3240, 3241, 3242, 3227, 3228, 3226, 3229, 3238, 3239, 527-BI, 877-AI, 3235, 3236, 3237 y 3234.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



EL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VI DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO Y 9 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México, establecen como una de las facultades exclusivas de las autoridades educativas locales prestar los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros;

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 considera, entre sus objetivos, fomentar el reconocimiento de los docentes y directivos escolares, con base a su desempeño profesional;

promover un sistema de certificación estatal para las instituciones de docentes e impulsar integralmente los componentes del Sistema Educativo Estatal;

Que el Programa Sectorial de Seguridad Social 2011-2017 del Estado de México, plantea, dentro de sus objetivos, asegurar la prestación de los servicios educativos, en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa, y llevar a cabo, para su consecución, la revisión de la legislación del sector educativo, a fin de adecuarla a las necesidades actuales.

Que, asimismo, el Programa de Desarrollo Institucional 2011-2017 de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, establece como una estrategia administrativa la actualización del marco jurídico del Organismo, a fin de que éste cumpla en forma óptima con las funciones sustantivas que le corresponden.

Que a efecto de mejorar los procedimientos administrativos para reconocer los méritos del personal docente de educación superior del Organismo, se estima necesario modificar el Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente para el Personal Académico de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", en cuanto a los criterios de evaluación y la integración y funcionamiento de los órganos evaluadores.

En mérito de lo expuesto, ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 27 DE MARZO DE 2009.

UNICO.- Se reforman los artículos 21, fracción III; 26, 27, 28, 29, 34, primer párrafo; 35, fracción IV; 43, primer párrafo, fracción II y último párrafo; 48, fracción III y último párrafo y se deroga la fracción V de este artículo, del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente para el Personal Académico de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río" de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del 27 de marzo de 2009, para quedar como sigue:

Artículo 21. ...

I. ... II.

III. Cuenten, como mínimo, con 20 años de servicios y con 2 años consecutivos en el puesto directivo; y

IV

...

...

Artículo 26. Los criterios básicos a evaluar para la asignación del Estímulo, serán en orden de importancia: la calidad en el desempeño de la docencia, la dedicación a la docencia y la permanencia en las actividades de docencia.

Artículo 27. La puntuación máxima total de los criterios básicos de evaluación, señalados en el artículo anterior, serán en una escala de 1 a 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntaje	Porcentaje
I.- La calidad en el desempeño de la docencia	700	(70%)
II.- La dedicación a la docencia	200	(20%)
III.- La permanencia en las actividades de docencia	100	(10%)

Artículo 28. Los aspirantes a recibir el Estímulo serán evaluados con base a la calidad en el desempeño de la docencia, durante el periodo de abril del año anterior a marzo del año en curso, conforme a los instrumentos de evaluación que para tal efecto se aprueben.

Artículo 29. Para poder participar en el Programa, es indispensable que el docente alcance, como mínimo 181 puntos en el criterio de la calidad en el desempeño de la docencia, de tal forma que ese puntaje será el que determine si el docente puede participar o no en el Programa; sin que haya la posibilidad de ser incluido en él, con tan sólo los puntajes que obtenga en los otros dos criterios: el de la dedicación a la docencia y el de la permanencia en las actividades de docencia.

...

Artículo 34. La Convocatoria deberá apegarse al presente reglamento y contener, por lo menos, lo siguiente:

I. ... IX.

Artículo 35. ...

I. ... III.

IV. El inventario de actividades a evaluar;

V....

...

...

Artículo 43. Para efecto de llevar a cabo el registro de los aspirantes a obtener el Estímulo, en la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", se integrará una Comisión Interna de Evaluación encargada de recibir, verificar, validar y evaluar en primera instancia, la documentación presentada por los aspirantes, la cual será integrada de la siguiente manera:

I. ...

II. Un secretario, que será el subdirector académico de la Institución; y

III. ...

Los representantes del personal docente deberán tener una antigüedad mínima de dos años y ser de reconocido prestigio profesional.

...

Artículo 48. ...

I. ... II.

III. Los Vocales serán, el Director y Subdirector Académico de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", así como un docente de la plantilla de la propia Escuela, quien será designado por mayoría de votos de sus compañeros, y un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Organismo;

IV. ...

V. Derogada.

El Presidente, el Secretario y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, el representante del Órgano de Control Interno, sólo participara con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

TERCERO.- Quedan sin efecto las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Aprobado por el H. Consejo Directivo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en su CXIX sesión ordinaria, celebrada en Santa Cruz Azcapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, el día diecinueve de junio de dos mil trece.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente 1033/12, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por ANASTASIA VELAZQUEZ GARCIA, siendo la persona citada RAMON GONZALEZ GARDUÑO, la Juez Primero Familiar, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, dictó un auto por medio del cual se ordenó citar por edictos a RAMON GONZALEZ GARDUÑO, en virtud de que la solicitante peticiona la disolución del vínculo matrimonial que la une con dicho citado, por medio del divorcio incausado.

HECHOS

1.- Que en fecha 26 (veintiséis) de marzo del año 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro) el señor RAMON GONZALEZ GARDUÑO, y la suscrita contrajimos matrimonio civil ante el C. Oficial número 01 (uno) de Villa Victoria, México, misma que se adjunta al presente escrito como ANEXO UNO.

2.- Que producto de nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombre RAQUEL, GABRIELA, JESSICA y JORGE ALFONSO todos de apellidos GONZALEZ VELAZQUEZ, personas que en la actualidad cuentan con 27 (veintisiete), 24 (Veinticuatro), 20 (veinte) y 17 (diecisiete) años de vida respectivamente; tal y como se acredita con copia certificada del acta de nacimiento de mis hijos, mismas que se adjuntan al presente escrito como ANEXOS DOS, TRES, CUATRO y CINCO.

3.- Que con la finalidad de establecer la competencia territorial de este H. Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por

el artículo 1.42 fracción XII del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad en relación con el artículo 11 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, manifiesto que el último domicilio donde hicimos vida en común fue el ubicado en domicilio conocido, en la localidad de Venta de Ocotillos, Villa Victoria, Estado de México. Al encontrarse dicho domicilio dentro del territorio de este Distrito Judicial, su Señoría en competente para conocer del mismo.

4.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que al día de hoy el señor RAMON GONZALEZ GARDUÑO, y la suscrita nos encontramos físicamente separados sin que haya existido reconciliación alguna entre nosotros.

5.- Que a la fecha ha transcurrido más de un año a partir de la celebración de nuestro matrimonio, por lo tanto ha transcurrido el tiempo requerido por la Ley para mediante el Procedimiento Especial que se insta estar en posibilidad de disolver el vínculo matrimonial que me une al señor RAMON GONZALEZ GARDUÑO.

6.- Que a partir de la separación entre el señor RAMON GONZALEZ GARDUÑO, y la suscrita, me trasladé a vivir a la Ciudad de Toluca con mis hijos, mientras que mi cónyuge se quedó a vivir en Venta de Ocotillos, Villa Victoria, México.

7.- Que durante la vigencia de nuestro matrimonio no adquirimos bien alguno de valor además de aquellos de uso personal.

8.- Que el señor RAMON GONZALEZ GARDUÑO, labora como electricista y plomero de manera independiente.

9.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.373 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en este acto realizo la siguiente PROPUESTA DE CONVENIO:

(...)

10.- Como medidas precautorias solicito las siguientes:

(...)"

Emplazamiento que se ordena a través de edictos, debido a que no fue posible localizar a la persona citada, como consta en los informes que obran en autos, se ordena emplazar a la persona citada RAMON GONZALEZ GARDUÑO por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Toluca, Estado de México, a tres de julio de dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del auto que ordena la publicación: veinte de junio de dos mil trece.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3109.-11, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE ALVARO SANCHEZ MONDRAGON.

ADRIANA RENTERIA CABEZA, en el expediente 878/2012, le demanda en el Procedimiento Especial de Divorcio Incausado y Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar de tramitación predominantemente oral, lo siguiente:

1.- La solicitud de divorcio incausado, respecto del matrimonio que tengo celebrado con el Sr. JOSE ALVARO SANCHEZ MONDRAGON, el día 30 de noviembre del 2011, ante el Oficial 02 del Registro Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México. 2.- Propuesta de convenio que habrá de regular las consecuencias de la disolución del vínculo matrimonial en la que contiene la designación de guarda y custodia de los menores hijos, régimen de visitas y convivencias, la designación al cónyuge que seguirá habitando en el domicilio en donde se hizo vida en común, así como la cantidad para fijar alimentos. Se le hace saber que por este conducto, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación, así como el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el primero de julio de dos mil trece.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 20 de junio de 2013.-Lic. Hugo Luis Rojas Pérez, Segundo Secretario de Acuerdos, la Secretaría hace constar que se fijo edicto en la tabla de avisos.-Rúbrica.

524-B1.-30 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ALEJANDRO MORA DIAZ, demanda por su propio derecho en Juicio Ordinario Civil de ADELAIDA CAMACHO FUENTES (El Otorgamiento y Firma de Escritura), bajo el número de expediente 895/2012, respecto del inmueble ubicado en lote 14, manzana 63, segunda sección, del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 13, al sur: 15.00 metros con lote 15, al oriente: 7.40 metros con calle Sur 64 y al poniente: 7.40 metros con lotes 25 y 26 y las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de escritura pública a favor del suscrito JOSE ALEJANDRO MORA DIAZ, del contrato que se celebró con la hoy demandada de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis del inmueble detallado en líneas anteriores. b).- Como consecuencia de lo anterior, el cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado en fecha 29 de julio de 1996, entre la hoy demandada ADELAIDA CAMACHO FUENTES y el suscrito, respecto del bien inmueble antes señalado. c).- En caso de que el hoy demandado incurra en contumacia, la firma de la escritura respectiva lo realice su Señoría en términos de Ley. d).- El pago de los gastos y costas que se origine en el presente juicio, hasta su total terminación, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis el suscrito celebró contrato de compraventa con la señora ADELAIDA CAMACHO FUENTES, respecto del inmueble materia de la controversia, asimismo, refiere la actora que desde entonces la hoy demandada entregó a la parte actora la posesión y propiedad real y jurídica del bien inmueble materia de la litis, que se encuentra al corriente en todos los pagos de impuestos y derechos. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada ADELAIDA CAMACHO FUENTES, por lo que, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de junio de dos mil trece, se ordenó se le emplazase por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas inhábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha cinco de junio de dos mil trece, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, doce de junio de dos mil trece.-Doy fe.-Fecha que ordena la publicación 05 de junio de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

525-B1.-30 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBIA MARIN, SALVADOR AMIEVA NORIEGA y LEOPOLDO GUTIERREZ CAMACHO, se le hace saber que BENJAMIN DE LA CRUZ MIRANDA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil Usucapión, tramitado bajo el expediente número 197/2013 de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: A).- De MIGUEL RIVACOBIA MARIN, SALVADOR

AMIEVA NORIEGA, demando la Prescripción Positiva (usucapión), del lote de terreno conocido públicamente como lote 37, manzana 143, calle 32 número 104, de la Colonia Campestre Guadalupeña, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se especifican más adelante. B).- De LEOPOLDO GUTIERREZ CAMACHO, se demanda en virtud de existir litis Consorcio Pasivo Necesarios, en virtud de ser la persona que le vende al suscrito y la sentencia que recaiga dentro del presente juicio le debe deparar perjuicio. C).- Se reclama el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que los demandados se opongan temerariamente a la presente demanda, fundándose en los siguientes hechos, desde el día 22 de diciembre del año 1996, el actor ha habilitado el inmueble como propietario de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 36, al sur: 20.00 metros con lote 38, al oriente: 10.00 metros con calle 32, al poniente: 10.00 metros con lote 17, mismo que se encuentra inscrito en los libros del Instituto de la Función Registral a favor de SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACOBA MARIN, bajo la partida 1007, del volumen 47 del libro primero de la sección primera de fecha 18 de junio de 1974, inscrita bajo el folio real electrónico 51487, la causa generadora de la posesión se debe a la compraventa privado que el actor celebró con LEOPOLDO GUTIERREZ CAMACHO por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), celebrado en fecha 22 de diciembre de 1996, entregándole la posesión en forma real, virtual, material y jurídica, ostentándose desde ese momento como legítimo propietario, así mismo le entregó documentación correspondiente, desde la fecha de la entrega del inmueble el actor ha ejercitado actos de dominio con el pagando los impuestos y derechos correspondientes, construyendo dentro algunas habitaciones, donde vive con su familia ante la vista de los vecinos. Por lo que ignorándose el domicilio de los demandados se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.-Auto de fecha veintiocho de junio del dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

526-B1.-30 julio, 8 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O

En el expediente 1511/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALVARO RAMOS BENITEZ, en contra de JOSE RAMON CORNEJO TORRES, por auto de fecha tres de julio del dos mil trece, se señalan las doce horas (12:00) del día treinta (30) de agosto del año dos mil trece (2013) para llevar a cabo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos e identificado como calle Bosques de Renos número 47 Cuarenta y Siete, Colonia Bosques de La Hacienda, Segunda Sección, Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo de base

para el remate la cantidad de \$267,543.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ende convóquese postores a través de edictos, que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez.-Cuautitlán Izcalli, México, julio 08 del 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Pérez Llamas.-Rúbrica.-Acuerdo que ordena la publicación: tres de julio del año dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Licenciada Alejandra Pérez Llamas.

880-A1.-30 julio.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

PERSONA A EMPLAZAR: ESMERALDA ALICIA ALVAREZ DURAN.

Que en los autos del expediente 655/2012-1 del Juicio Ordinario Civil, promovido por LARITZA SEDANO JEREZ, en contra de ESMERALDA ALICIA ALVAREZ DURAN, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha cuatro de abril del año dos mil trece, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos a ESMERALDA ALICIA ALVAREZ DURAN, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A).- La declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto de la construcción y terreno que ocupa el inmueble ubicado en calle de Cruz de La Cañada, número Cuarenta y Siete, lote Treinta y Dos, manzana Tres, Colonia Lomas de Las Fuentes, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 167.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.50 metros con lote 33; al sur: 20.01 metros con lote 31; al oriente: 8.01 metros con calle Cruz de La Cañada; al poniente: 8.00 metros con lote 09. B).- Consecuentemente, demando se me declare absoluta propietaria con exclusión de cualquier otra persona. C).- La cancelación de la inscripción que aparece en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a nombre de la hoy demandada y que se inscriba a mi nombre la resolución que al efecto se dicte, misma que servirá de título de propiedad. D).- Los pagos y costas que origine en el presente juicio. Se expide para su publicación a los once días de abril del dos mil trece.-Doy fe.-Validación: El cuatro de abril del dos mil trece, se dictó auto que ordena la publicación de edictos.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Firma.-Rúbrica.

878-A1.-30 julio, 8 y 19 agosto.

JUZGADO SEPTUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos de el Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. HOY SU CESIONARIA MONICA PATRICIA LARA GIL en

contra de ALICIA MORENO DIAZ DE RODRIGUEZ y OSCAR RODRIGUEZ CANDIA, expediente número 1195/10. La C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto de fecha tres de junio del dos mil trece:" Que en lo conducente dice con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en pública subasta en PRIMERA ALMONEDA el bien hipotecado materia del presente juicio, el cual se encuentra ubicado en casa independiente de la calle Paseo de Las Tórtolas (lote 43 manzana 30) con número oficial 111, Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para lo cual se manda anunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "Imagen"; en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo; considerando que el bien inmueble sujeto a subasta se encuentra fuera de esta competencia territorial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 572 del Código invocado, en relación en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia proceda la Secretaría de Acuerdos a girar, con los insertos necesarios atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se ordene a publicar los edictos en los sitios de costumbre del lugar. Sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre el precio del avalúo que es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-Para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las doce horas del veintiuno de agosto de dos mil trece, para lo cual se CONVOCAN POSTORES.-Notifíquese.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Elizabeth América Campos González.-Rúbrica.

879-A1.-30 julio y 9 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 309/08.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha seis de junio del año dos mil trece, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., en contra de RIZO MOYA JAVIER y ROSA MARIA VILLAGRANA SANTA CRUZ, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en: calle de Bosque de Guayacanes, número 15-C, lote 10, manzana 64, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo emitido por el perito designado en rebeldía de la demandada, que obra en autos de la foja 198 a la 212 por la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$185,333.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$27,800.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. (BANSEFI), apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Diario de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en el Boletín Judicial, en los estrados del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio, en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad, y en la Gaceta del Estado y en los lugares de costumbre.-México, D.F., a 6 de junio del 2013.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

879-A1.-30 julio y 9 agosto.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: MARIA LUISA ENRIQUETA RAMIREZ AZUELA.

Que en los autos del expediente número 330/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORDI GARCIA VELEZ en contra de MARIA LUISA ENRIQUETA RAMIREZ AZUELA y BANCO HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, por auto de fecha uno de julio del año dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA LUISA ENRIQUETA RAMIREZ AZUELA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de la Entidad, GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y Boletín Judicial, haciéndole saber a la enjuiciada la demanda entablada en su contra, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A) La declaración Judicial de procedencia de la acción de Usucapión Negativa a favor del actor JORDI GARCIA VELEZ, sobre el siguiente inmueble Departamento número Cuatrocientos Uno, del edificio letra A, así como los cajones de estacionamiento número uno, dos y diecisiete, bodega identificada con el número uno, del desarrollo denominado Arbolada de Las Fuentes, ubicado en calle de Bosques de los Milagros, número Sesenta y Cuatro, Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de doscientos ochenta y ocho punto catorce metros cuadrados, así como los cajones de estacionamiento números uno, dos y diecisiete, teniendo como superficie total de trescientos veintisiete punto cincuenta metros cuadrados, con las colindancias siguientes: primer nivel; al nororiente: en 6.65 metros con vacío, 7.05 metros con vacío, 0.90 metros con pasillo, 0.71 metros con cubo de instalaciones, 0.88 metros con cubo de elevador; al surponiente: en 2.10 metros con vacío, 6.65 metros con vacío, 6.00 metros con vacío; al sur oriente: en 2.50 metros con vestíbulo, 1.40 metros con cubo de elevador, 7.50 metros con departamento 402-A, 0.50 metros con cubo de instalaciones; al norponiente: en 8.20 metros con vacío, 4.05 metros con vacío, 2.20 metros con vacío; ABAJO: con departamento 301-A; ARRIBA: segundo nivel mismo departamento; segundo nivel; al nororiente: en 60.65 metros y 7.05 metros con vacío, 0.90 metros con pasillo, 0.71 metros con cubo de instalaciones, 0.88 metros con cubo de elevador; al surponiente: en 6.60 metros y 2.10 metros con vacío, 6.00 metros con vacío; al sur oriente: en 2.25 metros con vacío y 2.50 metros con vestíbulo, 60.15 metros con doble altura mismo departamento, 0.50 metros con cubo de instalaciones, 1.40 metros con cubo de elevador, 4.80 metros doble altura departamento 402-A; al norponiente: en 8.20 metros y 4.20 metros con vacío; ABAJO: primer nivel mismo departamento; ARRIBA: con vacío; estacionamiento número uno;

al nororiente: en 2.40 metros con estacionamiento número dos; al surponiente: en 2.40 metros con circulación; al sur oriente: en 5.00 metros con terreno natural; al norponiente: en 5.00 metros con estacionamiento número tres; estacionamiento número dos; al nororiente: en 2.40 metros con bodega número uno; al surponiente: en 2.40 metros con estacionamiento número uno; al sur oriente: en 5.00 metros con terreno natural; al norponiente: en 5.00 metros con estacionamiento número cuatro, estacionamiento número diecisiete; al nororiente: en 2.40 metros con circulación; al surponiente: en 2.40 metros con bodega número dieciocho; al sur oriente: en 5.00 metros con estacionamiento número catorce; al norponiente: en 5.00 metros con circulación, bodega número uno; al nororiente: en 2.40 metros con terreno natural; al surponiente: en 2.40 metros con estacionamiento número dos; al sur oriente: en 1.40 metros con terreno natural; al norponiente: en 1.40 metros con bodega número dos. Inmueble que se encontraba inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de MARIA LUISA ENRIQUETA RAMIREZ AZUELA, bajo la partida 438, volumen 1403, Libro Primero, Sección Primera, cuando me fue entregado en posesión, actualmente se encuentra inscrito bajo el folio real 00131456, partida 5048171, a nombre de BANCO HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA. B) La sentencia que declare consumada la usucapión negativa, sobre el inmueble objeto de este juicio a favor del actor JORDI GARCIA-VELEZ, convertido en propietario por la posesión sin JUSTO TITULO, en concepto de dueño, en forma pacífica, pública y continua desde el 1 de abril de 1998 sea por más de catorce años. C) La cancelación de la inscripción vigente, en la que BANCO HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, quien sigue apareciendo como propietario del inmueble antes mencionado. D) Realizar una nueva inscripción en el folio real que genere o materialice con el número que le corresponda a favor del actor JORDI GARCIA VELEZ, como nuevo propietario. Fundándose en los siguientes hechos: En fecha 1 de abril de 1998 JORDI GARCIA VELEZ, tomó posesión de manera pacífica, continua, pública y en calidad de propietario, misma que se acredita con la carta de posesión que otorgó la señora MARIA LUISA ENRIQUETA RAMIREZ AZUELA, respecto del inmueble materia de este juicio, asimismo en fecha ocho de septiembre de 1999, se empezó a cubrir el pago de las cuotas de mantenimiento del inmueble en mención, en fecha once de septiembre de 1999, el actor JORDI GARCIA VELEZ ha realizado actos públicos y privados de dominio desde la fecha en que tomó posesión, hasta hoy en día, de manera continua sin interrupciones, pacífica, pública y en calidad de propietario, ya que ha hecho la contratación de servicio de luz, teléfono, televisión de paga, contratación de gas y pagos de mantenimiento del inmueble materia del presente juicio, en virtud de que el actor ha estado en posesión del inmueble materia del juicio así como de los cajones de estacionamiento número uno, dos, diecisiete, bodega identificada con el número uno, SIN JUSTO TITULO y por más de catorce años en forma pública, continua, pacífica, de buena fe, y ha título de dueño y que se ha realizado actos públicos sobre el mismo como consecuencia ordenar la cancelación de la inscripción que existe a favor del demandado BANCO HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, del inmueble ya antes mencionado, asimismo los cajones de estacionamiento número uno, dos, diecisiete, bodega identificada como el número uno. Asimismo, se le hace saber a la enjuiciada MARIA LUISA ENRIQUETA RAMIREZ AZUELA, que deberá presentarse a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del Ordenamiento Legal en cita. Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de la Entidad, en

la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el Boletín Judicial, por tres veces, de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a ocho de julio del año dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Verónica Rodríguez Trejo.-Rúbrica.

878-A1.-30 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
EDICTO**

SE EMPLAZA A: MIGUEL DE LA TORRE GARCIA.

En el expediente marcado con el número 554/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANGEL CONTRERAS GUILLEN, en contra de JUAN JOSE DE LA TORRE GARCIA, MIGUEL DE LA TORRE GARCIA, MARIA DEL CARMEN DE LA TORRE GARCIA, MARIA ISABEL DE LA TORRE GARCIA, FRANCISCO MIGUEL ROVIRA MARTINEZ DEL CAMPO, en su calidad de albacea a bienes de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA LUISA GARCIA ACOSTA, por auto de nueve de julio de dos mil trece, el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordena el emplazamiento a juicio a MIGUEL DE LA TORRE GARCIA, DE QUIEN SE RECLAMA LO SIGUIENTE: El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha cuatro de septiembre de dos mil once, la entrega material y jurídica de la casa habitación marcada con el número veinte de la calle Ricardo Toscano, Circuito Geógrafos, Fraccionamiento Ciudad Satélite Oriente, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 350 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 14 metros con espacio jardinado; al sur: en 14 metros con lote 217, al oriente: en 25 metros con lote 219 y Teatro, al poniente: en 25 metros con calle Andador; el pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de cláusula penal; la devolución de la cantidad de \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con la cláusula cuarta párrafo segundo del contrato de base de la acción, el pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales por concepto de uso del inmueble: el pago de daños y perjuicios y el pago de gastos y costas, manifestando a usted que el último domicilio donde dicha persona vivió fue en la casa habitación marcada con el número veinte de la calle Ricardo Toscano, Circuito Geógrafos, Fraccionamiento Ciudad Satélite Oriente, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse, por sí o por conducto de quien sus derechos represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de la demanda.

Naucalpan de Juárez, México, once de julio de dos mil trece.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: nueve de julio de dos mil trece.-Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3233.-30 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 627/2013, el señor JACOB RIOS ALCANTARA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "Agua Limpia", en el poblado de Pathe, Municipio de Acambay, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas que van de poniente a oriente de 138.70 metros y 96.70 metros con Rodrigo Ojeda Alcántara, al sur: 258.09 metros con entrada de uso común; al oriente: 164.16 metros con Sergio Oscar Reyna Ríos, al poniente: 224.25 metros con entrada de uso común, con una superficie de: 44,960.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil doce, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a uno de julio de dos mil trece.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 24 de junio de 2013.- Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

3230.-30 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y ASESORIAS GAMS SA. DE C.V., se le hace saber que en el expediente 703/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARGARITA CONCEPCION GARCIA GARCIA, en contra de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y ASESORIAS GAMS SA. DE C.V., El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a la persona moral CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y ASESORIAS GAMS SA. DE C.V., haciéndole saber que deberá presentarse por conducto de persona alguna que legalmente sus derechos represente dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por su representante, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de las prestaciones: 1.-El otorgamiento y firma de escritura pública, que realice la moral demandada, a través de su representante, apoderado o quien tenga facultades para ello, a favor de la suscrita, del contrato de compraventa de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y tres, celebrado entre la suscrita y la demandada mediante el cual realice la compra del bien inmueble consistente en un lote de terreno marcado con el número 12, doce de la manzana "I" en el Fraccionamiento Residencial "Rancho la Virgen", Metepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.50 metros (dieciocho punto cincuenta metros) con calle Paseo de los Cedros, antes Fuente Ovejuna, al sur: 18.50 metros (dieciocho punto cincuenta metros) con lote once, al este: 32.80 (treinta y dos punto ochenta metros) con lote trece, al oeste: 32.50 (treinta y dos punto cincuenta metros) con calle Ciruelos. Con una superficie aproximada de 601.2 metros cuadrados, (seiscientos uno punto dos metros cuadrados). Inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo la partida 687,

volumen 156 libro primero, sección primera, libro primero de fecha 19 diecinueve de agosto de 1976, a favor de INMOBILIARIA GAMS SA. DE C.V. 2.- La inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México en el asiento correspondiente, del contrato de compraventa mencionado en la prestación anterior, elevado a escritura pública. 3.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Se dejan a disposición de la demandada CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y ASESORIAS GAMS SA. DE C.V., las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en fecha veintisiete de marzo de dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de marzo de dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

3231.-30 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DAVID GERARDO VELASCO VARGAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número106/12, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de ANTONIO MARROQUIN PEREZ y PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR DE ECATEPEC (PROFOPEC), respecto del inmueble ubicado en Lote No. 1, que integra la Manzana 55, Polígono 4, de la zona V, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; las siguientes prestaciones: 1.- Por sentencia Judicial que declare que la Usucapión se ha consumado y por ende se confiere a mi favor la propiedad antes descrita, inmueble que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec de Morelos, con número de Volumen 961, Partida 1686, Sección Primera y Libro Primero, de fecha 12 de febrero de 1990, apareciendo como propietaria el PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR DE ECATEPEC (PROFOPEC). 2.- Pido a su Usía ordenar al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec de Morelos, la inscripción a mi favor de la sentencia debidamente ejecutoriada, en donde el suscrito aparezca como propietario del inmueble. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.-Que tengo la legítima posesión, en concepto de propietario desde el 22 de abril de 1999, del inmueble materia del presente Juicio tal y como lo acredito con el contrato de compraventa de esta misma fecha celebrado entre el demandado ANTONIO MARROQUIN PEREZ y el suscrito.-2.- El inmueble materia de este Juicio tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: lote 2 con 8.09 mts. al sur: con Tepotzotlán Oriente con 8.09 mts, al este Acolman con 10 mts, al oeste lote 24 con 10.00 mts. Así como la superficie de 80.98 metros. cuadrados. 3.-Respecto de la causa generadora de la posesión del inmueble descrito en el hecho anterior mediante el cual se le compró dicha propiedad a un precio de \$110,000.00, haciendo la aclaración que el demandado el C. ANTONIO MARROQUIN PEREZ le compró la propiedad materia del presente asunto al PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR DE ECATEPEC (PROFOPEC) en fecha 17 de agosto de 1988, por todo lo anteriormente mencionado se acredita plenamente mi posesión por más de diez años de manera ininterrumpida, pública, pacífica y en mi carácter de propietario actual. 4.-Desde la fecha 22 de abril del año 1999, estoy como propietario del inmueble materia del presente Juicio, haciendo hincapié que le he incorporado importantes reparaciones sustanciales y mejoras al inmueble de referencia además vengo haciéndome cargo del pago de todas las contribuciones que lo afectan y lo vengo poseyendo a título de propietario desde la

fecha anteriormente citada. Por lo que por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos a los codemandados ANTONIO MARROQUIN PEREZ y PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR DE ECATEPEC (PROFOPEC), los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndole que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 20 de mayo del 2013.-Validación: Fecha de Acuerdo que ordena la publicación: Diecisiete de abril de dos mil trece.-Secretario, Lic. Julio César Ramírez Delgado.-Rúbrica.

3232.-30 julio, 8 y 19 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Expediente: 44/47/13, MISAEL ARCE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Guelatao Núm. 9, Municipio de Tejuzilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 35.00 m y colinda con Manuel Morón Poucel, al sur: mide 36.00 m y colinda con Ascención Arce Gómez, al oriente: mide 18.00 m y colinda con calle San Pablo Guelatao, al poniente: mide 13.00 m y colinda con terreno baldío y barranco. Superficie aproximada de: 620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 45/48/13, FELIPA DEMETRIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21, manzana 22 San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 20.00 m y colinda con Modesta García Bastrán, al oriente: mide 20.00 m y colinda con Josefina Toribio Cruz, al poniente: mide 20.00 m y colinda con Josefina Toribio Cruz. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 42/45/13, BENIGNA SOTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 18, manzana 22, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 14.67 m y colinda con arroyo, al oriente: mide en tres líneas, la primera de 4.16 m, la segunda de 11.34 m y la tercera de 2.80 m y ambas líneas colindan con la Sra. Cristina Victoriano, al poniente: mide 16.50 m ambas y colinda con lote 17. Superficie aproximada de 249.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 43/46/13, MA. LUISA ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.80 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide en tres líneas, la primera de 17.91 m, la segunda de 1.24 m y la tercera de 10.91 m y ambas líneas colindan con lote 6, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 6.09 m y la segunda de 0.73 centímetros y ambas colindan con restricción del arroyo, al poniente: mide 5.73 m y colinda con Plaza Principal. Superficie aproximada de 178.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Expediente: 46/49/13, FELIPA SOTELO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21, manzana 22, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 m y colinda con lote 22, al sur: mide 13.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 17.00 m y colinda con lote 20, al poniente: mide 16.50 m y colinda con lote 13. Superficie aproximada de 217.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio 2013.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México.-Rúbrica.

3240.-30 julio, 2 y 7 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 16565/13, YOLANDA GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Endeta", ubicado en la Comunidad de San Bartolo, 1ª. Sección,

del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 30.00 m colinda con Paula Ramírez Campos, al sur: mide 40.00 m colinda con Felisa Mariano Ramírez, al oriente: mide 15.23 m colinda con Gabriel Ambrosio Gómez Jiménez, al poniente: mide 19.80 m colinda con Gabriel Roque Ramírez. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16564/13, YOLANDA GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Endeta", ubicado en la Comunidad de San Bartolo 1ª. Sección, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 57.20 m colinda con Eugenio Vidal Roque, Agapito Salvador Arias y Alejandro Mejía Carranza, al sur: mide 57.35 m colinda con Felisa Mariano Ramírez, al oriente: mide 12.60 m colinda con carretera Toluca-Valle, al poniente: mide 15.23 m colinda con Yolanda Gómez Jiménez. Superficie aproximada de 934.77 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16566/13, CESAR GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Jacal, en el Centro, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 22.72 m colinda con Guadalupe Salgado V., al sur: mide 22.10 m colinda con Gabriel Fabila González, al oriente: mide 16.00 m colinda con calle camino al Jacal, al poniente: mide 16.82 m colinda con María de la Paz. Superficie aproximada de 368.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16567/13, ALFREDO MARIANO AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Bodeje", ubicado en la Comunidad de San Sebastián Chico 2ª. Sección, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 18.50 m colinda con Julio Emeterio Castillo, al sur: mide 15.00 m colinda con Manuel García Sánchez, al oriente: mide en 2 líneas. 1ª. 13.50 m colinda con caño de riego, 2ª. 40.50 m colinda con caño de riego, al poniente: mide 44.90 m colinda con calle de acceso. Superficie aproximada de 871.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16568/13, GIL EMBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, Colonia Centro, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 19.00 m colinda con propiedad privada, al sur: mide 22.50 m colinda con Crecencio Jordán García, al oriente: mide 18.00 m colinda con Crecencio Jordán García, al poniente: mide 17.00 m colinda con Rastro Municipal y Candelario García de la Cruz. Superficie aproximada de 357.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16569/13, JOSE LOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 31.40 m lineales y colinda con el callejón, al sur: mide 28.70 m lineales y colinda con el C. Rufino López y Cruz Cabrera, al oriente: mide 10.00 m lineales y colinda con el C. Marín Cabrera, al poniente: mide 15.40 m lineales y colinda con la calle. Superficie aproximada de 382.27 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16570/13, RAUL LOPEZ OYOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal de Marquezado, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con la calle, al sur: 30.00 m con Teresa Balbuena, al oriente. 20.00 m y linda con la calle, al poniente: 20.00 m linda con Abel Loza López. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16571/13, RAUL LOPEZ OYOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal de Marquezado, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de

Bravo, que mide y linda: al norte: 22.90 m con María Socorro Rebollar Ruiz, al sur: 28.30 m con camino Real a Colorines, al oriente: 19.10 m con Justino Sánchez Rebolla, al poniente: 19.80 m linda con Sr. Raúl López Oyoa. Superficie aproximada de 497.92 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16572/13, RAUL LOPEZ OYOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal de Marquezado, del Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con la calle, al sur: 21.00 m con Guadalupe Sánchez Rebollar, al oriente: 20.00 m con Guadalupe Sánchez Rebollar, al poniente: 20.00 m linda con Justino Sánchez Rebollar. Superficie aproximada de 420.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16573/13, RAUL LOPEZ OYOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Mirador, del Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con la Casa de Cultura, al sur: 15.00 m con José Vargas Jaramillo, al oriente: 21.80 m con la Casa de Cultura, al poniente: 20.00 m linda con Sr. Raúl López Oyoa. Superficie aproximada de 313.50 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16574/13, RAUL LOPEZ OYOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Mirador, del Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.40 m y linda con el C. Gustavo López Alvarado, al sur: 18.80 m con la carretera, al oriente: 20.50 m con José Rodríguez, al poniente: 19.00 m linda con José Vargas Jaramillo. Superficie aproximada de 347.60 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16575/13, JUAN AGUILAR SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Viejo s/n, del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 28.5 m lineales colindando con Amador Peñaloza Colín, al sur: 7.40 m lineales colindando con calle, al oriente: 35 m lineales y colinda con vereda real, al poniente: 48.5 m lineales y colinda con calle. Superficie aproximada de 933.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16576/13, PABLO EMILIO SANCHEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel s/n, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 41.60 m y colinda con Amancio García Modesto, al sur: mide 42.70 m y colinda con María de los Angeles Ligna Esquivel Gómez, al oriente: mide 11.70 m y colinda con Ma. del Refugio González Gómez, al poniente: mide 10.50 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 468.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16407/13, ALFREDO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Libramiento, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Andrés Aguilar Castillo, al sur: 25.00 m y colinda con José Fonseca Jiménez, al oriente: 10.00 m y colinda con José Fonseca Jiménez, al poniente: 11.00 m y colinda con calle Libramiento. Superficie aproximada de 225.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16408/13, MA. SOFIA BERNAL FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, en San José Villa de Allende, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 13.80 m y colinda con la calle 5 de Mayo, al sur: mide 13.80 m y colinda con el Jardín de Niños Amada Díaz Jordán, al oriente: mide 18.00 m y colinda con calle Juan Aldama, al poniente: mide 18.00 m y colinda con Fany Colín de la O. Superficie aproximada de 248.40 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16577/13, GLORIA LUJANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Luis Donaldo Colosio, del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 10.33 m y linda con calle El Fresno, al sur: mide 7.70 m y linda con Olimpia Ortiz de Paz, al oriente: mide 8.70 m y linda con Olimpia Ortiz de Paz, al poniente: mide 11.90 m y linda con Sofonías Reyes Benítez. Superficie aproximada de 186.50 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 16578/13, LIDIA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juan N. Mirafuentes, del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 17.00 m y linda con Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", al sur: mide 17.00 m y linda con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: mide 47.40 m y linda con Luis Alcalá Reyes, al poniente: mide 47.30 m y linda con Verónica Jaramillo Jaramillo. Superficie aproximada de 796.35 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3241.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 72404/252/13, C. AGUSTIN ISLAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Clavel, manzana 1, lote 8, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.00 mts. linda con calle Clavel; al sur: 11.65 mts. linda con lote # 9; al oriente: 12.00 mts. linda con propiedad privada; al poniente: 12.00 mts. linda con cerrada de Clavel. Superficie aproximada: 149.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72406/254/13, C. ANTONIO BRAVO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 1ra. Cda. 5 de Mayo, lote 7, predio denominado Huixatitla, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.50 mts. linda con Rosendo Flores; al sur: 7.50 mts. linda con calle Primera cerrada 5 de Mayo; al oriente: 20.00 mts. linda con Sergio Pérez Badillo; al poniente: 20.00 mts. linda con Ma. de los Angeles Briseño. Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72408/255/13, C. ANTONIO JIMENEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Las Venitas, manzana 1, lote 1, predio denominado Ahogaditos, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al noroeste: en dos tramos 13.47 mts. y 2.55 mts. con calle Venitas; al noreste: en dos tramos de 1.15 mts. y 1.10 mts. con calle Venitas; al sur: 12.70 mts. con Salvador Santana; al este: 16.85 mts. con calle Manzanillo; al oeste: 7.62 mts. con Carmela. Superficie aproximada: 157.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72409/256/13, C. ARNULFO MARCOS MERCADO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tenochtili, manzana B, lote 3, Sección Quetzalcóatl, predio denominado Tlazalpa I o El Calvario, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. con calle Tenochtili; al sur: 7.95 mts. con lote 14; al oriente: 17.65 mts. con lote 4; al poniente: 16.14 mts. con lote 1 y 2. Superficie aproximada: 137.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72414/257/13, C. ATANACIO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. Cda. del Alamo, manzana s/n, lote 22, predio denominado El Calvario, Colonia El Calvario, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.50 mts. con 2da. Cda. del Alamo; al sur: 7.50 mts. con Amador Borboa; al oriente: 14.00 mts. con Fortino Torres González; al poniente: 14.00 mts. con Heriberto Reyes Martínez. Superficie aproximada: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72416/258/13, C. BENITO SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolg. Av. México 374, predio denominado Xixiutla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.11 mts. colinda con Sr. J. Refugio Hernández; al sur: 10.00 mts. colinda con prolongación Av. México; al oriente: 14.50 mts. colinda con Sr. Jesús Ramírez Valadez; al poniente: 10.63 mts. colinda con Sr. Heliodoro Ortiz Santos. Superficie aproximada: 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72420/259/13, C. BENJAMIN MUÑOZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada Aldama, manzana 2, lote 2, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.00 mts. linda con el lote No. Tres; al sur: 12.00 mts. linda con el lote No. Uno; al oriente: 10.00 mts. con el lote No. Ocho; al poniente: 10.00 mts. linda con calle privada Aldama. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72421/260/13, C. FELIX BARCENAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. cerrada de Alamos, Colonia El Calvario, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. colinda con 2a. cerrada de Alamos; al sur: 8.00 mts. colinda con Francisco Magaña; al oriente: 13.55 mts. colinda con Adela Sánchez Hernández; al poniente: 13.55 mts. colinda con José Julián Ortiz Trejo. Superficie aproximada: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72422/261/13, C. FELIX CARRILLO TOXTLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tampico, manzana 3, lote 12, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 18.20 mts. colinda con Micaela Carrillo; al sur: 18.20 mts. colinda con Antonio Martínez; al oriente: 10.10 mts. colinda con calle Tampico; al poniente: 10.47 mts. colinda con Socorro Rodríguez y Pablo Gutiérrez. Superficie aproximada: 183.82 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72423/262/13, C. GUADALUPE GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Argos, manzana 12, lote 12, predio denominado Santiago Tepopotla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con lote 13; al sur: 15.00 mts. colinda con lote 11; al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Argos; al poniente: 8.00 mts. colinda con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72424/263/13, C. GUILLERMO JIMENEZ NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jalapa, manzana 2, lote 13, predio denominado Mexicalco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8 mts. con calle Jalapa; al sur: 8 mts. con lote 2 de la manzana 2; al oriente: 15 mts. con lote 12 de la manzana 2; al poniente: 15 mts. con lote 14 de la manzana 2. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72432/264/13, C. HILARIA DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Naranja, manzana 4, lote 4, predio denominado Nopalera, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. colinda con calle Naranja; al sur: 8.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 17.20 mts. colinda con lote # 5; al poniente: 17.20 mts. colinda con lote # 3. Superficie aproximada: 130.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72433/265/13, C. JACINTO LOPEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mayahuel, manzana 1, lote 10, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Sección Moctezuma, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.00 mts. con calle Mayahuel; al sur: 7.00 mts. con lote número Dieciocho; al oriente: 17.15 mts. con lote número Once; al poniente: 17.15 mts. con lote número Nueve. Superficie aproximada: 120.05 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72439/266/13, C. JUAN TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de Juan Aldama, lote 5, predio denominado Tecompa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. linda con Lucio Sánchez Silva; al sur: 8.00 mts. linda con privada de Juan Aldama; al oriente: 25.85 mts. linda con Javier y Román Torres; al poniente: 25.85 mts. linda con Bertha Torres de Ramírez. Superficie aproximada: 206.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Exp. 72405/253/03, C. ANA MARIA PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán No. 157 en el poblado de Santa María Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.50 mts. linda con María de la Luz Pérez Rodríguez, al sur: 29.50 mts. linda con María de la Luz Ramírez Valdez, al oriente: 6.50 mts. linda con calle Yucatán, al poniente: 6.50 mts. linda con Emilio Valdez. Superficie aproximada: 192.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1024/892/12, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, lote 41 de la Colonia El Progreso, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 42, al sur: 15.00 mts. con lote 40, al oriente: 8.00 mts. con calle Amapolas, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de julio de 2013.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 861/735/12, C. MODESTO GERMAN HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Central, lote 51, de la Colonia El Progreso, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.53 mts. con calle Av. Central, al sur: 7.57 mts. con lote 49, al oriente: 24.44 mts. con lote 50, al poniente: 23.22 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 193.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de julio de 2013.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 863/737/12, C. MODESTO GERMAN HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Central Esq. Amapola, lote 50 de la Colonia El Progreso, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.53 mts. con calle Av. Central, al sur: 7.57 mts. con lote 49, al oriente: 25.66 mts. con calle Amapola, al poniente: 24.44 mts. con lote 51. Superficie aproximada: 193.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de julio de 2013.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72440/267/13, C. LUCIA VERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sócrates, manzana 5, lote 20, predio denominado Tepopotla Segundo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.97 mts. con lote 21, al sur: 14.96 mts. con lote 19, al oriente: 8.15 mts. con calle Sócrates, al poniente: 8.10 mts. con lote 8. Superficie aproximada: 121.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72441/268/13, C. MARIA CRISTINA ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Abasolo, manzana s/n, lote 07, predio denominado Memetla, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.33 mts. con calle prolongación Abasolo, al sur: 12.33 mts. con Alberto Rivero Díaz, al oriente: 26.19 mts. con Alfonso Salinas O., al poniente: 26.42 mts. con José Sallnas Ortega. Superficie aproximada: 324.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72442/269/13, C. MARIA DE LA LUZ CRUZ SANCHEZ Y RAUL SANCHEZ LOPEZ QUIEN COMPRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL MENOR JAIME SANCHEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Insurgentes, manzana 2, lote 18, predio denominado El Pijito, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 10.30 mts. con Teresa López Ramírez y Apolinario Romero Nery, al suroeste: 12.30 mts. con cerrada Insurgentes, al noroeste: 6.55 mts. con Teresa López Ramírez, al poniente: 7.25 mts. con Epigmenio Sánchez Chávez. Superficie aproximada: 77.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72443/270/13, C. MARIA DE LA PAZ FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza Hidalgo, lote 3, predio denominado La Plaza del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.30 mts. y 9.00 mts. con propiedad privada José Rodríguez Silva, al sur: 18.30 mts. con Rodolfo López Martínez, al oriente: 12.00 mts. con Francisco Fragosos Sandoval, al poniente: 13.30 mts. con calle Plaza Hidalgo. Superficie aproximada: 231.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72444/271/13, C. MARIA DEL PILAR DIAZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas, predio denominado común repartimiento, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.50 mts. linda con calle Arboledas, al sur: 20.00 mts. linda con Gregorio Francisco Díaz Dorantes, al oriente: 20.00 mts. linda con María del Pilar Díaz Dorantes y Virginia Dorantes Romo, al poniente: 9.50 mts. linda con privada La Joya. Superficie aproximada: 295.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72445/272/13, C. MEDINA CABRERA ERWIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, módulo I, predio denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 11 y vialidad interna, al sur: 15.00 mts. con lote 09 del propio condominio, al oriente: 7.50 mts. con vialidad interna, al poniente: 7.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72446/273/13, C. RAUL RAMIREZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Ojo de Agua, Manzana s/n, lote 3, predio denominado El Pozo, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.23 mts. y 12.75 mts. linda con calle Revolución, al sur: 28.25 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 22.80 mts. linda con Avenida Ojo de Agua, al poniente: 17.94 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 580.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 2013.-Atentamente.- C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72489/274/13, C. ROSA CALDERON DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madero, manzana 1, lote 11, predio denominado Texalpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 8.00 mts. linda con calle

Madero, al oriente: 17.50 mts. linda con lote 10, al poniente: 18.00 mts. linda con lote 12. Superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72490/275/13, C. ROSA MANGILLA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Cardenal, manzana A, lote 01, Colonia Casas Reales, Sta. Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.30 mts. con propiedad privada, al sur: 10.90 mts. con lotes 13 y 12, al oriente: 18.00 mts. con lote 02 y 8.00 m2. con calle Cardenal (Cda.), al poniente: 26.68 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 252.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 72491/276/13, C. SILVIA CAZARES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 3, manzana 3, lote 52, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Norte 3, al sur: 10.00 mts. colinda con Lilia Martínez C., al oriente: 20.00 mts. colinda con lote 51 Jorge Gaytán Lazalde, al poniente: 20.00 mts. colinda con Sr. Víctor Santillán. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de julio de 2013.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3242.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 663/577/12, C. HUGO ZAMORA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México No. 114, predio denominado Tlatatacco, Col. Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50, 4.02 m colinda con José Luis Méndez, Alejandro Aguilar, al sur: 5.44 m colinda con Av. México, al oriente: 12.23, 17.77 m colinda con María Martínez Gallo, Alejandro Aguilar, al poniente: 30.00 m colinda con José Luis Méndez. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3227.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 936/864/12, C. ALMA NOEMI UBALDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Limón, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.14 m linda con calle Puerto Limón, 14.14 m y 14.86 m con Aurea Ubaldo López, al sur: 38.53 m linda con Sra. Elba Nelly Ubaldo López, al oeste: 12.35 m linda con Sr. José López Rivero, 24.12 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López, al este: 23.8 m linda con privada Sra. Olivia, 12.06 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López. Superficie aproximada de 449.28 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3227.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 53743/31/13, C. ROSALIA VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte, Manzana s/n, lote 4, predio denominado La Hortaliza, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.73 m con servidumbre de paso, al sur: 14.73 m con Julio Bautista G., Felipe Mendoza N. y Nicolás Trejo L., al oriente: 11.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 11.00 m con lote 5 Miguel Vargas García. Superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3227.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 58440/83/13, C. GUSTAVO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aztecas número 21, pueblo de San Pedro Xalostoc, predio denominado El Capulín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con Jorge Mejía Rosales, al sur: 8.00 m con calle Aztecas, al oriente: 32.88 m con Primo Sánchez Silva, al poniente: 32.91 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 263.17 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3227.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. Exp. 37/37/2013, EL C. MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se ubica en el paraje denominado "RAMBATA", de la Jurisdicción de Almoloya del Río, Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al oriente: 82.94 m colinda con la carretera Tenango-La Marqueza, al poniente: 2 líneas 67.95 m colinda con la Av. Profr. Carlos Hank González, sur: 25.10 m colinda con predio de Celia Guzmán Aguilar, al norte: 2 líneas 46.20 m colinda con predio de Celia Aguilar Guzmán, 55.80 m colinda con predio de Angel Torres, al sur: 17.87 colinda con la Av. Profr. Carlos Hank González, Sur. Con una superficie total aproximada de: 3,599.03 metros cuadrados.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenango del Valle, México, a 10 de julio de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 57485/26/13, C. ELIAS PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, manzana 4, lote 22, Colonia Ampliación Esmeralda, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 21, manzana 4, al sur: 15.90 m con lote 25, manzana 4, al oriente: 9.00 m con calle Zacatecas, al poniente: 9.00 con lote 12. Superficie de 143.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2013.-La C. Registradora del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3226.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 57486/27/13, C. NORMA SALAMANCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Peñón, manzana 46, lote 29, Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.70 m con Manuel González A., al sur: 18.00 m con Ascensión González A., al oriente: 08.00 m con Luis Martínez, al poniente: 08.00 m con cerrada del Peñón. Superficie de 146.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2013.-La C. Registradora del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3226.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 57487/28/13, C. FRANCISCA RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Tepetlacala", en términos de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con establo, al sur: 23.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle Mina, al poniente: 10.00 m con Verónica Alvarez Ordaz. Superficie de 235.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2013.-La C. Registradora del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3226.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 57488/29/13, C. MARIA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Xahuentitla", Avenida Ejido No. 21, en el pueblo de Santiago Tolman, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en varias líneas: 3.25, 16.72 m con María Sánchez García, 3.21 m con Esther Contreras y 5.80 m con Raymundo Beltrán Aguilar, al sur: 56.00 m con María Sánchez García, al oriente: en dos líneas 21.90 m con Raymundo Beltrán Aguilar y 25.00 m con Tomás Flores Calderón, al poniente: en varias líneas 1.87, 5.20, 9.75 m con María Sánchez García y 23.80 m con Avenida del Ejido. Superficie de 900.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 31 de mayo de 2013.-La C. Registradora del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3226.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 32/32/2013, EL C. JULIO CESAR GONZALEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: carretera Toluca, México Km. 45+400, en el paraje denominado La Chichihua, Col. El Rincón del Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 50.40 m colinda con carretera Toluca, México, 18.07 m colinda con Teresa Martínez García, 39.00 m colinda con José Luna, dos líneas que suman 65.14 m colinda con Miguel Verdeja y Rosa Castillo, 40.00 colinda con camino sin nombre, al sur: 11.42 m colinda con Francisco Figueroa, 51.30 m colinda con Francisco Figueroa, 88.00 m colinda con Santiago Reyes, 52.00 m colinda con Hilario Verdeja Mata, al oriente: 56.40 m colinda con Teresa Martínez García; dos líneas que suman 33.40 m colinda con Juana Luna y José Luna, 30.50 m colinda con Miguel Verdeja y Concepción Montes, 16.00 m colinda con Miguel Verdeja y Rosa Castillo, 45.00 m colinda con camino sin nombre, 36.00 m colinda con Hilario Verdeja Mata, 11.00 m colinda con Santiago Reyes, poniente: 90.40 m colinda con Macario Neria, Raymundo Alvarado y Agustín Escamilla, 72.50 m colinda con Francisco Figueroa. Con una superficie aproximada de: 15,297.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 18 de julio de 2013.-C. Registrador, Licenciado en Derecho, Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

3229.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 27,546 de fecha 23 de mayo del 2013, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de VALERIANO FELIX VALDEZ JIMENEZ, a solicitud de JUANA AGUIRRE MIRANDA, ELIZABETH y NANCY de apellidos VALDEZ AGUIRRE, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 23 de mayo del 2013.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 DEL ESTADO DE MEXICO.

3238.-30 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 27,508 de fecha 13 de mayo del 2013, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de GORGONIO WENCESLAO MONDRAGON VELASCO, a solicitud de ANGELINA ZAMARRIPA CORTES, MINERVA MONDRAGON ZAMARRIPA y ARTURO MONDRAGON ZAMARRIPA, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 13 de mayo del 2013.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 DEL ESTADO DE MEXICO.

3239.-30 julio y 8 agosto.

VIDA CIENCIA & EDUCACION, S.C.

**VIDA CIENCIA & EDUCACION, S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 28 DE JUNIO DE 2013**

Total Activo	\$	0.00
Total Pasivo	\$	0.00
Total Capital Contable	\$	0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$	0.00

Estado de México, a 15 de Julio de 2013.

Francisco Martínez García
Liquidador
(Rúbrica).

527-B1.-30 julio, 9 y 20 agosto.



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. AURORA HERNANDEZ GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 67058.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 14,689. Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS Notario Público número dos del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AZTECA.-** La reposición de la partida solicitada es únicamente respecto del LOTE 19 MANZANA 212, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al norte en 15.00 metros con lote 18; al sur: en 15.00 metros con lote 20; al oriente: en 8.00 metros con lote 41; al poniente en 8.00 metros con calle Tlatelolco.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos a 2 de julio de 2013.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.**

877-A1.-30 julio, 2 y 7 agosto.

TENTAZZION TEXTIL S.A. de C.V. EN LIQUIDACIÓN
 Balance Final de Liquidación
 al de 16 de julio del 2013

		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecaros	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	0
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	0	SUMA DEL PASIVO	0
Total Activo Fijo	\$ 0		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Capital Social	0
Gastos de Instalacion	0	Reserva Legal	0
Pagos Anticipados	0	Resultados Acumulados	0
Amortización acumulada	0		
Total Activo Diferido	\$ 0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
SUMA EL ACTIVO	\$ 0	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTAE	\$ 0

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

RAUL ALVAREZ DE LA TORRE
 Liquidador
 (Rúbrica).

PC AR MA S.A. de C.V. EN LIQUIDACION

Balance Final de Liquidación

al de 18 junio de 2013

(CIFRAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecaros	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	0
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	0	SUMA DEL PASIVO	0
Total Activo Fijo	\$ 0		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Capital Social	0
Gastos de Instalacion	0	Reserva Legal	0
Pagos Anticipados	0	Resultados Acumulados	0
Amortización acumulada	0		
Total Activo Diferido	\$ 0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>0</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ <u>0</u>

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

JOSE LUIS URIBE VILLAVICENCIO

Liquidador
(Rúbrica).

ULTRAMEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS S.A. de C.V. EN LIQUIDACION
Balance Final de Liquidación
al de 18 junio de 2013
(CIFRAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecaros	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	0
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	0	SUMA DEL PASIVO	0
Total Activo Fijo	\$ 0		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Capital Social	0
Gastos de Instalacion	0	Reserva Legal	0
Pagos Anticipados	0	Resultados Acumulados	0
Amortización acumulada	0		
Total Activo Diferido	\$ 0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>0</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ <u>0</u>

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

JESUS BECERRIL PASTRANA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

YOCANI S.A. de C.V. EN LIQUIDACION

Balance Final de Liquidación

al de 18 junio de 2013

(CIFRAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>	-	<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	-
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreeedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
	<u>0</u>	Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecaros	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	0
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	0	SUMA DEL PASIVO	0
	<u>0</u>		
Total Activo Fijo	\$ 0	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	0
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Reserva Legal	0
Gastos de Instalacion	0	Resultados Acumulados	0
Pagos Anticipados	0		
Amortización acumulada	0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
	<u>0</u>		
Total Activo Diferido	\$ 0		
		SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ <u>0</u>
SUMA DEL ACTIVO	\$ <u><u>0</u></u>		

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

RAUL ALVAREZ DE LA TORRE
 LIQUIDADOR
 (RUBRICA).

3234.-30 julio, 13 y 27 agosto.